

**Los conceptos de *morfología y sintaxis*:
reflexiones acerca de la enseñanza de la gramática**

**The Concepts of *Morphology and Syntax*:
Reflections on the Teaching of Grammar**

SALVADOR LÓPEZ QUERO
G. I. BALETEG, HUM-380

Fecha de recepción: 25 de abril de 2011
Fecha de aceptación: 20 de julio de 2011

Resumen: En este artículo se trata acerca de los conceptos de *morfología y sintaxis*, en primer lugar, en la tradición gramatical (griegos, romanos, Edad Media y siglos XVI y XVII), haciendo una especial consideración crítica de la denominada *gramática tradicional*; en segundo lugar, nos preguntamos sobre el concepto de *gramática*, por lo que se analizan y contrastan las teorías de las diferentes tendencias lingüísticas. Y se concluye que, aunque la gramática es un todo unitario (porque morfología y sintaxis se relacionan constantemente), desde una perspectiva expositiva-docente resulta útil su distinción, siempre como recurso metodológico y no como una propiedad inherente al objeto descrito.

Palabras clave: Morfología. Sintaxis. Gramática. Historiografía Lingüística. Enseñanza de la Gramática.

Abstract: This article takes firstly into consideration the concepts of *morphology* and *syntax* with a special and critical remark about the so called *traditional Grammar*, since the Greek and Roman World, and Middle Ages, until the 16th and 17th centuries. Then we discuss about the concept of *Grammar*, checking the different linguistic theories. As a conclusion, although Grammar is a whole unity, given that morphology and syntax make always connections mutually, we must say that their distinction is always useful as a methodological resort from an expositive-educational point of view, never as a property of the described object.

Key words: Morphology. Syntax. Grammar. Linguistic historiography. Teaching of Grammar.

Introducción

Con este trabajo me propongo llevar a cabo un conjunto de reflexiones sobre los conceptos gramaticales de *morfología y sintaxis* y la enseñanza de la gramática. Por ello, en primer lugar, es necesario un recorrido por la denominada “tradición gramatical” (de la que nos interesan, especialmente, las aportaciones hechas por los griegos, los romanos, la Edad Media y los siglos XVI y XVII). A continuación, conviene un análisis del concepto de “gramática” en las diferentes tendencias lingüísticas, surgidas a partir del estructuralismo, haciendo hincapié en si la gramática es un todo unitario, o conviene distinguir entre morfología y sintaxis.

1. La tradición gramatical y los conceptos de “morfología y sintaxis”

La reflexión sobre el lenguaje comienza con la propia historia, si por historia entendemos el período de la humanidad del cual tenemos testimonios escritos: la existencia de dichos testimonios nos garantiza por sí misma la realidad de un análisis lingüístico previo; aunque ha de tenerse en cuenta que, durante mucho tiempo, las observaciones sobre el lenguaje formaron parte de los mitos, las leyendas y las tradiciones correspondientes a cada cultura. La mayoría de estas observaciones se refieren al origen del lenguaje, a la diversificación de las lenguas y a la relación de las palabras con las cosas.

Si prescindimos de algunas reflexiones poco conocidas en nuestro ámbito más cercano, como las de los egipcios, sumerios y acadios, fenicios –a los que se atribuye la invención del alfabeto–, hebreos e indios –de gran preocupación filológica–, nuestra presentación debe comenzar examinando la aportación griega.

1.1. Los griegos

La afirmación de que las raíces de la cultura occidental están en Grecia es totalmente adecuada en el terreno de la lingüística, porque los griegos inauguraron la mayor parte de los temas que han preocupado a los lingüistas hasta nuestros días. Igualmente, la mayoría de los términos de nuestra disciplina proceden de ellos, a menudo a través de una adaptación latina¹.

En Grecia, ya desde muy pronto, las cuestiones gramaticales formaron parte de la que podríamos llamar enseñanza elemental, conjunto heterogéneo de conocimientos. Esta actividad práctica entronca con la especulativa merced a la labor de los sofistas, que dan rigor a las explicaciones gramaticales primarias. Y así, las primeras precisiones gramaticales son realizadas por los filósofos. Protágoras habla de los *géneros* en griego. Platón distingue por primera vez entre *nombres* y *verbos* (como constituyentes de una proposición, es decir, desde un punto de vista lógico). Aristóteles añade una nueva clase, la de las *partículas*, perfecciona la noción de género, reconoce la categoría verbal *tiempo* y, sobre todo, establece una clara relación entre categorías lógicas y gramaticales. Los estoicos distinguen una cuarta clase de palabras, el *artículo*, subdividen el nombre en *común* y *propio*, establecen el concepto de *flexión*, precisan el de *caso* y estabilizan la terminología gramatical. La actividad gramatical alcanzó un gran desarrollo a partir del siglo III a. C., en el llamado *períodoalejandrino*, impulsada por motivaciones de tipo filológico (recuérdese que los autores de este período son conocidos con el nombre genérico de filólogos, que tiene todavía el sentido amplio de ‘eruditos’). Desde esa época comienzan a proliferar los comentarios textuales y los tratados gramaticales. Los alejandrinos fueron, en general, partidarios de la *analogía*, y su ejemplo fue

¹ Una obra clásica acerca de la gramática griega y latina, desde Platón hasta Prisciano, es la de Baratin y Desbordes (1981). Para una reciente puesta al día de la gramática alejandrina, cfr. la revista *Histoire, Epistémologie, Langage: Horizons de la grammairalexandrine*, t. XXII, fasc. 1 y 2, 2000.

decisivo. Ellos establecieron de modo casi definitivo lo que se conoce con el nombre de *gramática tradicional* del griego. Su principal representante es Dionisio de Tracia, autor de *Arte gramatical* (1993 [h. 170 a. C.]), primera gramática extensa y sistemática que tuvo amplia difusión en el mundo occidental, dividida en seis partes, de las cuales sólo la primera (sobre la *pronunciación*), la cuarta (sobre la *etimología*) y la quinta (sobre la *analogía*) pueden ser consideradas gramaticales en un sentido más o menos estricto. Téngase en cuenta que la *analogía* constituye el precedente de lo que en la actualidad se entiende por *morfología*, y que era el verdadero núcleo de los estudios gramaticales por centrarse estos en las llamadas partes de la oración. Y así, Dionisio de Tracia fija en ocho el número de las partes de la oración (nombre, verbo, participio, artículo, pronombre, preposición, adverbio y conjunción) y delimita definitivamente un gran número de categorías nominales y verbales (número, persona, caso, género, tiempo, modo, etc.). La ausencia en la obra de Dionisio de Tracia de observaciones sobre cómo se constituyen las oraciones se ve compensada por la atención dedicada a este aspecto en otra obra famosa, la de Apolonio Díscolo (1987 [s. II d. C.]), quien edificó su descripción sintáctica basándose en las relaciones que mantienen el nombre y el verbo entre sí, y las que tienen las restantes clases de palabras con estas dos. Según Robins (1974: 46-47), su gramática presagia la distinción entre ciertos conceptos de la gramática moderna (por ejemplo, los de *rección* y *dependencia*).

El hecho de que los griegos dieran tan poca importancia a la sintaxis se debe a que para ellos la única unidad realmente operativa reconocida en la gramática griega era la palabra, por lo que no se consideraba una unidad del tipo de la oración, y la sintaxis como disciplina quedaba relegada a cuestiones como la rección, la concordancia, las figuras de dicción y poco más.

Ahora bien, para entender el peso de la gramática griega sobre los estudios gramaticales en Occidente, consideraremos que las ocho partes de la oración de los griegos fueron repetidas luego por los romanos, y que en estos se apoyaría la *Gramática castellana* de Nebrija para señalar sus diez partes de la oración. Nebrija, a su vez, influyó en la *Gramática* de la Real Academia de 1880, que mantuvo ese número, reducido posteriormente a nueve en su edición de 1928. Incluso otras clasificaciones, en las que se reducen las partes de la oración a un número mínimo – como la de Villalón (1558), que sólo reconoce tres, o el Anónimo de Lovaina (1559), que distingue cuatro –, no representan una innovación en la línea tradicional, puesto que las clases de palabras suprimidas aparecen como subdivisiones de las señaladas².

1.2. Los romanos

Los romanos reciben y continúan en este terreno, igual que en otros, la labor de los griegos. Los siguieron no sólo en la concepción general del lenguaje, sino

² Cfr. Calero Vaquera (1986: 54-66) y Gómez Asencio (1981: 3-42).

también en cuestiones concretas (Baratin, 1989). Las únicas modificaciones que introdujeron fueron las inevitablemente dictadas por aquellos puntos en que la estructura del latín divergía de modo claro de la del griego.

Quizás la figura más importante, antes de llegar a las grandes gramáticas de la época tardía, sea la de Varrón (190 [s. II a. C.]), autor de un voluminoso tratado, *De lingua latina*, solo conservado a medias. Varrón distingue cuatro partes de la oración, basándose para ello en un criterio formal: las que tienen flexión nominal; las que tienen flexión verbal; las que participan de ambas (*participio*); y las que no presentan ninguna. Pero la codificación de la gramática latina es obra de Donato³ y, sobre todo, de Prisciano⁴: estamos ante dos gramáticos cuyas doctrinas fueron utilizadas en la enseñanza hasta el siglo XVII.

1.3. La Edad Media

La lingüística en el período que conocemos como *Edad Media* presenta en Occidente una variedad de desarrollos producidos por las diversas aportaciones de factores externos: el conocimiento general de los escritos aristotélicos y su aplicación a problemas sobre la interpretación de afirmaciones teológicas; así como la creación de centros de reflexión (centros monacales, centros de educación episcopales...) y, sobre todo, la creación de las universidades como entidades independientes del poder civil.

Desde este punto de vista, se puede distinguir en la Edad Media un período inicial en el que se extiende el estudio gramatical latino como un procedimiento de poseer un instrumento lingüístico común culto de comunicación, tanto en el uso de la Iglesia en su liturgia, como en el intercambio intelectual y en los instrumentos legales de las chancillerías. Este instrumento fue la lengua latina, separada ya de las lenguas vulgares en el uso de cada día, razón por la que hay que recurrir a su enseñanza. La gramática latina por excelencia será la de Donato, que junto con las *Institutionum Grammaticarum* de Prisciano, son el fundamento de la enseñanza carolingia y se extienden por todas partes. El segundo período se puede establecer a finales de los siglos XI y XII con la entrada de la lógica aristotélica. Y el tercer período está marcado por el desarrollo de la gramática *especulativa*.

Este larguísimo período llamado *Edad Media*, que llega hasta el siglo XV, es todavía poco conocido. Son los investigadores franceses los que más se han ocupado de este período histórico⁵. En nuestro terreno podemos recordar con Mounin (1967) que el inventario de la Escolástica entre los siglos XI y XIV desde un punto de vista

³Aelio Donato, del siglo IV d. C., escribió dos gramáticas: *Ars minor*, con preguntas y respuestas sobre las ocho partes del discurso, y la *Ars maior* o *secunda* (*Donatus Ortiographus, Ars gramática*, ed. Chittenden, 1982). Para todo lo relativo a Donato, transmisión del texto, manuscritos, significado y edición crítica, cfr. Holtz (1981).

⁴*Institutionum Grammaticarum*, Hertz - Keil (eds.) (1855).

⁵Cfr. Auroux (coord.) (1992) el cap. II: "La pensée linguistique médiévale". Asimismo, puede verse el libro editado por Rosier (1990).

lingüístico está por hacer. Pero en los últimos años se han editado muchos comentarios gramaticales y tenemos, al menos, el catálogo de los textos gramaticales medievales recogidos por Bursill-Hall (1971). Como conjunto de textos gramaticales ordenados por temas y épocas tenemos el trabajo todavía útil de Thurot⁶. La primera síntesis explicativa de este período la tenemos en Robins (1951). Un capítulo de Dinneen (1967) da una síntesis doctrinal, pero no histórica de este período. Aparte de estudios particulares hay ya mayores elaboraciones en obras generales de historiografía lingüística como las de Libera y Rosier (1992), Luhtala (1995) y Bursill-Hall (1995).

Con la introducción de la lógica aristotélica, pero llena de platonismo, se produce la gran eclosión de los estudios gramaticales que no se pueden separar de los estudios lógicos. La razón de la implicación es la siguiente: para el pensamiento escolástico la condición del ser humano se manifiesta por el lenguaje. La simple aprehensión es imagen de lo concreto, algo sensible. Es temporal y espacial. Se convierte en memoria que es concreta, pero no es temporal ni espacial. Por medio del *sensuscommunis* se comparan los diversos estados de la impresión sensorial. Así se llega a la creación de conceptos que no son materiales, ni temporales, ni espaciales. Comparando los conceptos enunciamos los juicios y por medio de la relación de los juicios construimos los raciocinios. Si la capacidad racional es propia de la naturaleza humana y la naturaleza es propia e idéntica para todos los humanos, los conceptos y los juicios serán idénticos, independientemente de la lengua concreta en que se expresen. De ahí la siguiente expresión de Bacon (*apud* Bursill-Hall [1971: 38]): “Grammatica una et eademestsecundumsubstantiam –es decir, según su contenido lógico– in omnibuslinguis, licetaccidentalitervarietur”.

Si la forma gramatical es la expresión oral de un juicio, lo que interesa en una explicación gramatical es señalar lo que es substancial a ella y no la forma accidental que se le pueda dar.

La implicación de la lógica con la gramática y la teología tienen su punto de partida, especialmente en la traducción que hace Boecio (c. 480-524) de la *In PorphyriiIsagogencommentorumeditio prima*, el conocimiento directo del corpus lógico de Aristóteles traducido al latín. Esta idea aparece ya en Canterbury, sobre todo en su *De grammatico* (1952-1953 [1080-1085]). Esta tendencia se desarrolla en Abelardo (1933 y 1970) y Gilberto de Poitiers (1966), así como la fijación de la terminología en Pedro Hispano (1945). Las glosas a Prisciano se suceden. De ser comentarios explicativos (*glosas*), el pensamiento comienza a sistematizarse con el comentario a Prisciano de Guillermo de Conches (Reynolds, 1996 [primera mitad

⁶ Cfr. Thurot (1869). De este trabajo conviene hacer dos observaciones: al facilitar la procedencia de su material, se observa que hay muy pocas muestras de textos *modistae* del Norte de Europa; por otra parte, habría que hacer algunas precisiones sobre la formación de conceptos gramaticales fundamentales que se han investigado en épocas más recientes. Por ejemplo, para el central siglo XII, pueden consultarse los trabajos de Kneepkens (1987 y 1990).

del siglo XII) y sobre todo con el comentario, no de glosas aisladas, sino sistemático de la *SummasuperPriscianum* de Petrus Helias (1993).

Con los *modistae*, un grupo de filósofos/gramáticos que, sin formar escuela y trabajando dispersamente, tienen en común el establecer un sistema gramatical basado en los mismos principios que relacionan la expresión, la forma de concebir el mundo y la realidad expresada por las oraciones. El ser se dice de muchas maneras. Puedo emplear un sustantivo y expresar una substancia necesaria o contingente o real o posible, etc. Esos son los *modiessendi*. Esos modos de ser pueden ser comprendidos y constituyen la trama de los *modiintelligendi*. Entre modos de ser, modos de entender o ser entendidos, hay que colocar los modos de expresar esa relación entre ambos universos de realidad y conocimiento, que son los *modidicendi*. Entre las obras más fundamentales de esta tendencia hay que recordar *El Verbiginale* de autor anónimo⁷; una gramática castellana del siglo XIII de Boethius de Dacia, *ModisignificandisiveQuaestionessuperPriscianum Maiorem* (1969 y 1980); el “Tractatus de suppositionibus” de Buridan (1957); la *SummaGrammaticae* de Dacia (1955); y la obra más conocida por haber sido atribuida a DunsScoto, la *Gramática Speculativa* de Erfurt (1947 y 1972).

1.4. El Renacimiento y el siglo XVII

El Renacimiento, a pesar de ofrecer pocos logros totales, representa una etapa importante en el desarrollo de las ideas lingüísticas, porque se presta atención a una serie de cuestiones hasta entonces olvidadas. Señalemos, en primer lugar, que en casi todos los países del occidente europeo la preocupación por la lengua se incorpora a las de tipo político o nacionalista. La filología adquiere una posición de privilegio y extiende su influencia a otros campos: la literatura y la historia; en definitiva, se relaciona de manera estrechísima con la formación de las nacionalidades. En este sentido, Bahner (1957: 9-12) ha señalado cómo toda época nacional joven propone a los filólogos dos problemas: a) la creación de una lengua nacional y de una política lingüística, correspondientes a la centralización que se manifiesta en otros campos; b) la estructuración de una gramática por cauces fundamentalmente normativos. Los filólogos del Renacimiento contribuyen de esta manera a la formación del propio estado nacional; por eso, cuando los historiadores se esfuerzan por conocer el origen de los pueblos para exaltarlos, la lengua les ofrece una posibilidad preciosa para remontarse a tiempos remotos. Junto a ello, el hombre renacentista, más viajero, comerciante y diplomático que nunca, no ve ya en las lenguas vulgares algo desdeñable frente a la perfección de las clásicas, sino algo digno de estudio y reflexión; de esta manera, las lenguas vernáculas van elevándose a categoría literaria y científica.

Sin embargo, en contra de lo que pudiera esperarse, el prestigio del latín se acrecienta con el Renacimiento. No en vano una de las notas que definen la época

⁷Algunas veces atribuido a Jean de Blois. Cfr. la edición de Pérez Rodríguez (1990).

renacentista en el aspecto cultural es la vuelta a la Antigüedad; y en esa vuelta va incluida la lengua. El latín, además de su carácter consustancial de lengua de la Iglesia, ve consolidado su papel de lengua universal y oficial de la ciencia, que se prolongará hasta el siglo XVIII. Podemos observar también que, quizás como consecuencia de la situación que acabamos de bosquejar, los estudios teóricos suelen centrarse en las lenguas clásicas, singularmente en el latín, mientras que las lenguas modernas suelen ser estudiadas desde un punto de vista práctico, sin que falten excepciones en uno y otro sentido.

En definitiva, pues, con el Renacimiento los estudios sobre el lenguaje se desenvuelven en un clima más favorable, a tenor de todas las circunstancias antes apuntadas.

En el terreno gramatical la actividad fue grande. Si bien en los siglos anteriores habían aparecido ya algunas gramáticas de lenguas europeas, es a partir del s. XV cuando estas obras proliferan; en ellas asistimos, de modo general, al trasplante de las categorías gramaticales elaboradas para el griego y el latín a las lenguas europeas. El resultado es una larga serie de obras de carácter normativo –todavía titubeante, es cierto–, que inauguran la que después será llamada *gramática tradicional* de las distintas lenguas europeas; entre ellas, la de Nebrija (1492)⁸, para el castellano; las de Palsgrave (1530), Meygret (1550) y Ramus (1572), para el francés; la de F. de Oliveira (1536), para el portugués, etc. La de Nebrija se trata de una gramática que había sido elaborada según los principios humanistas, de una obra que “posee una extraordinaria importancia para la historia de la filología española porque inicia un período nuevo en el desarrollo de la conciencia lingüística española y del humanismo”⁹.

En el plano teórico, los autores más destacados son Scaligero (*De causis linguae Latinae*, 1540) y, sobre todo, Sánchez de las Brozas, el Brocense, con su *Minerva seu de causis linguae Latinae* (Salamanca, 1587). Para la crítica moderna, el intento del Brocense fue el de elaborar una gramática fundamentada en la razón, concretamente en estos puntos: el uso y la autoridad son desdeñables, si no están de acuerdo con aquella; ningún principio gramatical es aceptable, si no está basado en la razón. Una gramática así concebida tendrá que ser igual para todas las lenguas –aunque Sánchez se preocupe fundamentalmente del examen de la lengua latina–. Obra en que se examinan muchos hechos concretos de lengua, la *Minerva* es sobre todo un trabajo de reflexión teórica, que parte de una distinción neta entre *usus* y *ratio*; colocado ante una multitud de lenguas en apariencia tan diferentes, el papel

⁸De la *Gramática* de Nebrija la primera reedición que se publica en el siglo XX es la edición crítica de Galindo Romeo y Ortiz Muñoz (1946). Otras ediciones más recientes son las de Quilis (1980) y Esparza y Sarmiento (1992). De Nebrija pueden encontrarse numerosas contribuciones en Escavy, Hernández Terrés y Roldán (eds.) (1994), así como en Esparza Torres (1995). Y una bibliografía de las obras completas de Nebrija, desde 1481 hasta nuestros días, se encuentra en Esparza y Niederehe (1999).

⁹Bahner (1957: 41). El libro de Bahner es básico para todo lo relacionado con la conciencia lingüística en España durante los siglos XV, XVI y XVII, en especial en lo referente a las relaciones entre el latín y el castellano.

del gramático es encontrar la razón subyacente. El sistema del Brocense, en el que hay que destacar su teoría de la *elipsis*, tan maltratada por autores posteriores, abría perspectivas no desdeñables: al establecer un cierto número de esquemas fundamentales, permitía la constitución de una gramática general (que sería deductiva, no inductiva). Sus ideas alcanzaron gran resonancia fuera de nuestras fronteras, y uno de los autores de la *Grammaire* de Port-Royal, C. Lancelot, afirmará de él que sobrepasó “sanscomparaison” a todos los que lo habían precedido. Sin embargo, en España apenas tuvieron eco inmediato sus teorías.

En líneas generales, durante el siglo XVII continúan las tendencias surgidas en los dos anteriores. Nos interesa saber que siguen apareciendo diccionarios multilingües y gramáticas de distintas lenguas, realizadas estas últimas sobre el mismo patrón y con el mismo carácter normativo de las del siglo anterior. En general, las gramáticas españolas del siglo XVII registran la influencia del Brocense¹⁰, y entre ellas podemos recordar las *Instituciones de la Gramática española* (1965 [1614]), del maestro Bartolomé Jiménez Patón, incorporadas después a su *Mercuriustrimegistus* (Baeza, 1621), y el *Trilingüe de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina y Griega, todas en Romance*, del maestro Gonzalo de Correas (Salamanca, 1627)¹¹. De esta época es también el *Arte de gramática española*, del P. Juan Villar (1997 [1651]). Con todo, la característica esencial de la historia gramatical española en este período es una uniforme falta de relieve. Sin embargo, el pensamiento racionalista, cartesiano, del siglo XVII produjo una obra notable: la de Arnauld y Lancelot, *Grammairegénérale et raisonnée* (Paris, 1660), más conocida como *Gramática de Port-Royal*. Como en el caso del Brocense, a pesar de que su punto de referencia explícito es casi siempre el francés, constituye esencialmente un trabajo sobre el lenguaje humano en general, ante el cual la crítica posterior ha mantenido posturas muy diferentes. Considerada durante mucho tiempo como una simple supervivencia –o, mejor, como nuevo brote– de las concepciones logicistas medievales, es decir, como lógica más que gramática, la obra de los autores de Port-Royal es examinada hoy por algunos desde una perspectiva más amplia. En ella la gramática no es ya una disciplina prescriptiva o normativa o atenta solo al buen uso, sino que busca las reglas que subyacen a una lengua y le permiten poder existir, el orden que está por debajo de toda habla realizada; la gramática es, por tanto, la teoría de ese orden. Partiendo de su teoría del signo (que no se encuentra en la *Gramática*, sino en *La logiqueou l'art de penser*, de Arnauld y

¹⁰ Téngase en cuenta en este punto a Brea Claramonte (1980) y a Yllera (1983). Para una panorámica general del siglo XVII puede verse Martínez Gavilán (1994). Cfr. también Peñalver Castillo (1990), un artículo en el que se revisan las aportaciones y las constantes lingüísticas de un período que va desde la *Gramática castellana* de Nebrija al *Arte de la lengua castellana* del maestro Gonzalo Correas; López Martínez (1994), y Ramajo Caño (1987), que presenta un panorama de las gramáticas del español desde 1492 hasta 1627 –un total de treinta obras– en lo referente a los aspectos morfológico y sintáctico.

¹¹ Cfr. Correas (1954), ed. y prólogo de Alarcos García; y la ed. facs. De Taboada Cid (1984). Debe verse Martínez Gavilán (1994).

Nicole, 1662¹²), los gramáticos de Port-Royal reducen coherentemente todas las categorías gramaticales básicas a diversos modos de significar; para ellos, en efecto, las diferencias entre las distintas clases de palabras no residen en su significación ni conciernen a las cosas significadas, sino que están basadas en el modo en que las palabras significan. Si se piensa que la lengua es un reflejo del pensamiento y que la lógica es universal –y esto, implícitamente al menos, es admitido en la gramática de Port-Royal–, habrá que aceptar igualmente la existencia de algunos principios que deben estar presentes en todas las lenguas si estas quieren mostrar la estructura del pensamiento: de ahí la posibilidad de una gramática *general*. Estos postulados previos explican también que dichos principios deban ser alcanzados de una manera deductiva, reflexionando sobre las operaciones del espíritu: de ahí la posibilidad de una gramática *razonada*¹³. Una vez extraídos esos principios generales, se intentará explicar los hechos de las lenguas concretas; de este modo, la gramática de Port-Royal puede ser vista como un intento de superar la oposición hasta entonces casi irreductible entre una gramática filosófica (los *De modis significandi*, por ejemplo) y una gramática exclusivamente empírica (de la que tantos ejemplos hay en estos siglos). Sea cual sea la opinión que se tenga de esta obra, lo cierto es que su huella fue profunda en la tradición gramatical francesa (y, a través de ésta, en la europea en general¹⁴). Su aportación más interesante fue la inclusión en sus estudios de la oración gramatical. La oración dejará de ser, como hasta ahora, el resultado de la conformación lógica de las palabras y será vista como unidad lingüística con estructura propia. Este cambio en la óptica será el que, con el paso del tiempo, llevará a la redistribución de los campos correspondientes a las antiguas *analogía* y *sintaxis*, si bien para los gramáticos de este período la unidad formada por palabras y llamada oración queda todavía dentro de la analogía.

Este apartado debe acabar haciendo algunas referencias al término *gramática tradicional*. Bajo esta designación, como han destacado distintos tratadistas modernos, se recogen más de veinte siglos de estudios gramaticales que arrancan de la antigüedad grecolatina hasta la aparición del estructuralismo; y sus métodos –tras cambios, evolución y adaptaciones lógicas por el paso del tiempo–, han llegado hasta nuestros días conviviendo con otros métodos gramaticales más modernos, de los cuales se beneficia y a los cuales ha aportado una indudable ayuda.

La denominación de *gramática tradicional* para un período tan amplio se sustenta en la conservación del esquema fundamental de la gramática antigua –en ella hemos insistido en las páginas precedentes–, sobre el que lógicamente se

¹² El signo encierra dos ideas: una, la que le corresponde como tal signo (como "objeto", como "cosa"); otra, la de la cosa representada por el signo; y su naturaleza estriba en hacer aparecer la segunda mediante la primera. El primer ejemplo de signo que dan los de Port-Royal es el mapa.

¹³ Cfr. Donzé (1970: 181), así como Arrivé y Chevalier (1970: 33-59).

¹⁴ Además del trabajo citado de Donzé, sobre Port-Royal puede cfr. también las ediciones críticas de Brekle (1966), Foucault (1967) y Chevalier (1967). Un intento de entronque de su propia lingüística con la tradición cartesiana ha sido llevado a cabo por Chomsky (1966).

producen variaciones, aunque estas no afectan a su concepción global. Lo que hace que una obra pertenezca a una tradición no es su uniformidad con otros modelos de la misma, sino la posibilidad de ver en ella un eslabón de una misma cadena. La conservación del esquema general se traduce en el respeto hacia la distinción tradicional de las partes de la gramática y en la aceptación del cuadro de categorías en que se distribuyen las partes de la oración, cuya primera formulación se encuentra en Dionisio de Tracia. De igual manera, la prolongación secular de ideas gramaticales antiguas se constata en la definición de *oración*, a la que tradicionalmente se identifica como la unidad lingüística dotada de sentido completo, criterio significativo que se remonta a Dionisio de Tracia y que volvemos a encontrar, por ejemplo, en el *Esbozo* de la RAE y en la *Gramática* de A. Alonso y Henríquez Ureña¹⁵.

Estamos acostumbrados a asistir al desprestigio de lo que –con excesiva generalización– se denomina *gramática tradicional*. No parece admisible tal actitud, sobre todo si se tiene en cuenta que se adopta en muchos casos sin un conocimiento profundo de lo que se rechaza y sin una crítica objetiva. Por otra parte, dicha denominación –la de *gramática tradicional*– nos parece inadecuada e imprecisa, por las siguientes razones:

1.^a En efecto, ni siquiera cabe entender por *gramática tradicional* un bloque homogéneo de doctrinas: las ideas lingüísticas han ido surgiendo a lo largo de la historia, basándose casi siempre en hallazgos y conceptos anteriores, aunque siempre supongan alguna novedad, y no es exacto hablar de una sola línea evolutiva de las ideas gramaticales. Por lo tanto, no existe sólo *una* gramática tradicional, aceptada sin reparos por la totalidad de nuestros gramáticos precedentes. Es esta la tesis central mantenida por Calero (1986), opinión que puede hacerse extensiva a otras épocas anteriores¹⁶.

2.^a Por otra parte, con el adjetivo *tradicional* se establece muchas veces una radical separación respecto a las concepciones lingüísticas modernas y el conjunto de las ideas anteriores a determinadas fechas y publicaciones consideradas claves en la historia de la lingüística (por ejemplo, el *Curso de lingüística general*, 1916, de F. de Saussure). Sin embargo, *tradicción* no se opone siempre a *novedad*, toda vez que “los estudios lingüísticos actuales se hallan inevitablemente cimentados en las doctrinas de la tradición, ratificando y desarrollando unas veces sus presupuestos teóricos, otras [...] tomando como punto de referencia tales teorías con el fin de rebatirlas y, prescindiendo de ellas, establecer nuevos principios de mayor solidez científica” (Calero Vaquera, 1986: 9). En otras palabras, cualquier teoría, por muy revolucionaria o novedosa que pudiera parecer, siempre tiene su anticipo en algún autor anterior.

¹⁵ Cfr. a este respecto Vera Luján (1995: 26).

¹⁶ Cfr. por ejemplo, Gómez Asencio (1981).

2. La gramática y los conceptos de “morfología y sintaxis”

A ningún especialista se le pasa por alto la diferencia conceptual entre tres términos esenciales como son los de *lengua*, *gramática* y *lingüística*. La lengua está concebida como un conjunto de unidades, reglas y restricciones a las reglas que describen el hecho mismo de hablar y de comunicarse los individuos de manera natural. La gramática ha de entenderse como la descripción de este conjunto¹⁷. Por fin, la lingüística se concibe como el marco teórico de la gramática y de la lengua, y, por tanto, como el marco de descripción de las lenguas particulares y específicas.

El concepto de *gramática* debe ponerse en relación con el de *nivel*. La noción de nivel ha sido uno de los conceptos fundamentales en la metodología del siglo XX. Y aunque bajo el rótulo de *nivel* se pueden hallar distintas acepciones, con el sentido que lo utilizamos aquí, que es el más generalizado en la teoría lingüística de corte estructural, el concepto de nivel se asocia con “cada una de las diferentes etapas analíticas en las que es posible establecer unidades de comportamiento homogéneo” (Vera Luján, 1986: 72). Alude, pues, al hecho de que el funcionamiento de toda lengua debe ser considerado como una serie de escalonamientos jerárquicos distintos, en cada uno de los cuales se advierte un principio de organización unitario y coherente.

Desde la perspectiva estructural (Benveniste, 1971), se ha considerado la noción de *nivel* como sinónima de cada una de las etapas en que es posible establecer y definir unidades lingüísticas cuya combinación con las de niveles superiores se traducirá en el reflejo de la estructura funcional de la lengua, que sería de esta forma el resultado de la articulación (Martinet, 1965) de una serie de unidades del nivel más elemental, el fónico, en unidades de un nivel superior, el morfológico; combinatoria ascendente gracias a la cual podría articularse un número prácticamente ilimitado de frases a partir de un reducido número de variantes fónicas. Por esta razón, Matthews (1974: 14-15) ha concretado que la teoría descriptiva de una lengua presenta cuatro secciones fundamentales: 1) la referente al estudio de los sonidos del habla, con dos niveles teóricos, el de la *fonología* (“trata del funcionamiento de las unidades sonoras dentro del sistema de cada lengua”) y el de la *fonética* (“estudia la naturaleza y tipología de los sonidos del habla en sí mismos”); 2) la que se ocupa de la faceta de las *construcciones*, llamada *sintaxis*, que “tradicionalmente cubre tanto las construcciones de frases y oraciones como los rasgos semánticos con ellas asociados”; 3) la *semántica*, volcada en el “estudio de los significados de las palabras, y quizás debamos incluir los significados de los modismos”; y 4) la *morfología*, definida como la “rama de la lingüística que se interesa por las *formas de las palabras* en construcciones y usos diversos”.

Para E. Alarcos (1985) toda comunicación lingüística puede ser abordada desde tres niveles de análisis: el nivel de la llamada primera articulación, al que

¹⁷ “El análisis del lenguaje tiene lugar mediante la gramática y el diccionario. Ambos hacen que se tome conciencia de las formas y las palabras, poniéndolas a disposición del saber y el aprendizaje sin poder dominar jamás las posibilidades infinitas de una lengua” (Jaspers, 1995: 186).

corresponden las unidades significativas; el de la segunda articulación, esto es, el nivel de las unidades distintivas, y, por último, el nivel de la configuración en bloque del contenido, con sus correspondientes unidades distinguidas o significados léxicos y gramaticales. Siguiendo esta perspectiva estructural consideraremos que la lingüística, como ciencia del lenguaje, comprende tres niveles fundamentales: el fonético-fonológico, el gramatical o morfosintáctico y el léxico-semántico. Indudablemente estos niveles no están separados ni son inconexos, sino todo lo contrario: a medida que avanzan los estudios lingüísticos la interdependencia de unos y otros es cada vez más evidente. Sin embargo, la diferenciación previa de ellos, desde una perspectiva metodológica y didáctica, resulta incuestionable. Y por eso nos centramos en el nivel morfosintáctico, teniendo en cuenta de antemano la siguiente afirmación de Solías Arís (1996: 16):

Las teorías lingüísticas actuales se han centrado principalmente en el estudio de los mecanismos sintácticos de las lenguas, de tal forma que a menudo también se usan los términos Gramática y Teoría Gramatical en lugar de Sintaxis. El resto de los niveles lingüísticos han sido objeto de un menor número de estudios.

La gramática de una lengua, según el estudio ya clásico de Roca Pons (1973: 13s), debe estudiar lo que hay en ella de sistemático, de orden, y de manera concreta

se identifica, hasta cierto punto, con la morfología y sintaxis tradicionales y trata de las formas generales que descubre el análisis de una lengua, con su contenido significativo. Dichas formas no son ni los sonidos o fonemas ni las palabras en lo que tienen de significación concreta y particular, sino determinadas categorías que, según hemos dicho, descubre el análisis del funcionamiento de una lengua.

Actualmente, y de idéntica manera, Fernández Pérez (1993: 6) ve la necesidad de dividir la disciplina llamada Gramática en dos subdisciplinas: la Morfología, que debe ocuparse de los signos más simples (morfema y palabra), y la Sintaxis, que se encargará de los complejos (frase, cláusula y oración).

La lingüística occidental consideró durante siglos que la *palabra* era la unidad lingüística por excelencia; en torno a la palabra giró la construcción de la lingüística de modo casi exclusivo hasta el siglo XVIII: las palabras están formadas de sonidos; las palabras forman unidades superiores. Esto explica la tendencia casi exclusivamente morfológica de la gramática a lo largo de su historia. Fue la lingüística comparada la que marcó un cambio en la perspectiva, al pasar a primer plano e imponerse la idea de que las palabras admiten una división en unidades

significativas más pequeñas; así surgieron el concepto y el término (aunque en competencia aún no acabada con otros) de *morfema*.

La *morfología* es el estudio de las formas (del griego *morfé*, ‘forma’) y coincide, según hemos visto, con lo que la antigua tradición gramatical denominaba *analogía*¹⁸. La *sintaxis* (también de acuerdo con su significado etimológico griego, ‘colocar juntamente’ o ‘estructuración’) debe estudiar el orden de las palabras para formar oraciones y las clases de estas. Es decir, en términos generales la actitud tradicional concibe la gramática como una disciplina escindida en dos capítulos perfectamente separados y sujetos a un orden de prelación, según el cual a la morfología correspondería el inventario o clasificación de todas las palabras en un número determinado de clases que, una vez conocidas, permitirían acceder al segundo nivel de estudio gramatical, el sintáctico, en el que ya sólo se trataría de reconocer categorías, conocidas ya de antemano tras su descripción formal, en una serie de papeles sintácticos íntimamente ligados a su definición categorial morfológica. La superación de esta bipartición tradicional no se produciría hasta la llegada de la concepción estructuralista de la lengua.

Estos criterios tradicionales, como se sabe, implican o propugnan la separación de una y otra disciplina, aunque otros lingüistas (Saussure y sus discípulos ginebrinos y daneses, fundamentalmente Hjelmslev) han divulgado la opinión de que es imposible la separación entre morfología y sintaxis¹⁹. He aquí, por tanto, uno de los problemas fundamentales que se ha planteado la investigación lingüística y que afecta a la gramática particular de cualquier lengua. Lo cierto es que no es fácil precisar si en la gramática existe un aspecto morfológico y otro sintáctico perfectamente diferenciados o bien si es necesario adoptar un criterio unitario, y aun resulta más difícil ante las diferentes opiniones de los lingüistas al respecto. Volveremos a este punto más adelante.

La lingüística moderna, que tiene un carácter esencialmente sincrónico y una finalidad descriptiva y no normativa, se deja definir sobre todo por dos afirmaciones: la de que la lengua es forma y no sustancia, y la de que las unidades lingüísticas reciben su valor solo en virtud de las relaciones que contraen entre sí (tanto paradigmáticas como sintagmáticas). Si partimos de que la lengua es una estructura organizada en *niveles* o *rangos* sucesivos que están jerárquicamente dispuestos, cada nivel puede analizarse en sí mismo: posee sus reglas específicas y sus unidades se

¹⁸ La sustitución, en español, tuvo lugar en el siglo XIX, pues el término *morfología* se documenta en la *Historia de los heterodoxos españoles* de Menéndez Pelayo (1880-1881), y referido a la lengua latina: “En fin, estos manuscritos, en que la fonética, la morfología y la sintaxis latina sufren las transformaciones más caprichosas que se pueden imaginar” (Sánchez Reyes, 1946-1848, II, 55). Y, en cuanto a los diccionarios de la lengua española, en Zerolo (1895, s. v.): “En lingüística es la parte de la lexicología que trata de la formación de las palabras y de sus transformaciones”, y en la RAE (1899, s. v.): “Tratado de las formas de las palabras y de sus transformaciones”.

¹⁹ Para la historia de este desacuerdo entre lingüistas, téngase en cuenta Llorente Maldonado (1955 y 1967).

combinan entre sí para formar las unidades del nivel o rango inmediatamente siguiente:

Nivel y unidad –según nota Vera Luján– son conceptos metalingüísticos que se manejan en la lingüística actual con dos sentidos diferentes, aunque próximos, según se considere su formulación en modelos fuertemente formalizados o no. En el segundo caso, que un tanto simplificaríamos podríamos poner en relación con los modelos “estructuralistas”, *nivel* es sinónimo de etapa de la descripción; existiendo –o siendo necesarios– tantos niveles como etapas homogéneas resulten del análisis de una expresión (1995: 11-12).

La unidad lingüística es, pues, un elemento discreto identificado en determinado nivel o rango, y se define por las relaciones que mantiene con las demás unidades; el carácter discreto de las unidades lingüísticas es la condición fundamental de la segmentabilidad de la cadena hablada en unidades de diferentes niveles. A la discreción de las unidades y a la existencia de niveles, hay que añadir como factor igualmente decisivo la distinción en el lenguaje – desarrollando en esto, como en lo demás, a Saussure– de dos planos: el plano de la *expresión* (o del significante) y el plano del *contenido* (o del significado).

Cabría esperar, a la vista de lo anterior, que la lingüística moderna ofreciera un aspecto uniforme a la hora de señalar cuáles son las disciplinas que se ocupan de las diferentes unidades y niveles del lenguaje. A que esto no sea así han contribuido diversos factores: la propia complejidad del establecimiento de unidades y niveles, que ha llevado a seguir opciones diversas; las innegables interrelaciones e interferencias entre unidades de distintos planos, y entre estos mismos; la vaguedad e inseguridad en que se han encontrado siempre las cuestiones referentes al significado. Este último hecho no tiene demasiada importancia cuando se trata de unidades definidas precisamente por carecer de significado, y así puede encontrarse una explicación más al rápido desarrollo del estructuralismo en ese terreno; sí la tiene, en cambio, en cuanto pasamos a las otras unidades y niveles. Lázaro Carreter (1974) ha mostrado, de modo conciso pero exacto, las distintas actitudes motivadas por este hecho en el tratamiento de la sintaxis llevado a cabo por la gramática tradicional, la estructural (en algunas de sus manifestaciones) y la generativa. La primera da el problema por resuelto –mejor, por no planteado, al admitir implícitamente que hay correspondencia exacta entre hechos sintácticos y hechos semánticos–; la segunda, consciente de las diferencias, o bien no pasa de referirse a ellas en los presupuestos teóricos –y esto puede igualmente explicar el escaso desarrollo o la casi absoluta ausencia de la sintaxis en algunas tendencias–, o bien elude explícitamente la consideración del significado –autolimitación voluntaria que caracteriza al distribucionalismo–; la tercera, que acepta también las diferencias, trata de reflejarlas adecuadamente en la teoría y en la práctica, aunque las distintas

soluciones aportadas –y, en casi todos los casos, sólo esbozadas– están aún lejos de conseguir un consenso general, consenso que ya no alcanzará una vez perdida su influencia y aparecidas otras tendencias lingüísticas.

Pero, siguiendo a Saussure y a Hjelmslev, deducimos que nuestro sistema lingüístico se puede descomponer en dos planos: un plano gramatical (la forma de la expresión y el contenido) y otro no gramatical o semántico (la sustancia del contenido); un plano gramatical dedicado a estudiar lo referente a la organización de la secuencia fónica en unidades significativas a partir de sonidos y combinaciones de sonidos, un plano no gramatical que se ocuparía de todo lo relacionado con la significación.

En cuanto a las unidades, son muchos los autores que defienden la existencia de tres unidades lingüísticas: sonidos, palabras y frases; en consecuencia, la fonética estudia los sonidos, la lexicología las palabras, y la sintaxis (que es teoría de las combinaciones de palabras) las frases. Pero aquí surge entonces una pregunta: ¿dónde está lo morfológico? Si observamos los caracteres de las unidades lingüísticas y comprobamos su división en forma y significación, deduciremos que en la unidad *sonido* hay una forma (estudiada por la fonética) y una significación (estudiada por la fonología); en la unidad *palabra* hay una forma (estudiada por la morfología) y una función o significación (estudiada por la sintaxis); y en la unidad *frase* hay una forma (estudiada por la sintaxis) y una significación (estudiada por la semántica gramatical). De esta manera, estamos observando la dificultad de establecer límites entre morfología y sintaxis. La gramática sería esencialmente indivisible; pero no hay uniformidad de criterios de interpretación sobre *morfología* y *sintaxis*. Hay tantas divisiones como lingüistas. Ya hemos puesto el ejemplo de que Hjelmslev es partidario de la unidad e indivisibilidad de la gramática, pues afirma que la gramática estudia las unidades gramaticales del lenguaje y que estas son de tres órdenes: fonemas, morfemas y semantemas, y palabras; de los tres el único gramatical es el segundo; y distingue entre el estudio de las palabras como categorías morfofuncionales y el estudio de las combinaciones de las categorías, es decir, entre sintagmas y oraciones.

Dos congresos de Lingüística, el sexto de París y el séptimo de Londres, han servido para recoger una serie de posturas sobre la posibilidad o imposibilidad de separar morfología y sintaxis. Efectivamente, el VI Congreso Internacional de Lingüística de París (1948) se planteó, entre otros, el tema de los límites de la morfología y la sintaxis²⁰, en un intento de responder a la siguiente pregunta: ¿Puede darse una definición universalmente válida de los campos respectivos de la morfología y de la sintaxis? Las opiniones (sobre todo las de Holt, Togeby y Trnka), recogidas en las *Actas* (Lejeune (ed.), 1949), coincidían en que la respuesta debía ser un *no* rotundo, y por ello, tras la celebración de este congreso, se aprecia una fuerte tendencia a unificar lo gramatical, sin distinción alguna entre ambas disciplinas.

²⁰ Cfr. nuevamente Llorente Maldonado (1967: 299 y ss.).

Pero, de nuevo, en el Congreso de Lingüistas celebrado en Londres en 1952 se retoma el tema y se pone de manifiesto que la distinción clásica entre morfología y sintaxis es tan nítida que casi todos los lingüistas la utilizan, sea consciente o inconscientemente. Defienden esta postura, entre otros, Buysens, Otto Funke, Matthews y Robins²¹, aunque se opuso a ello con insistencia Fries. Los que creen en la posibilidad de establecer límites definidos, se apoyan en la vieja distribución de morfología, que se ocupa de la palabra; y sintaxis, que se ocupa de la frase (piénsese en Cantineau, Groot, Reichling, Wils, Trnka y Cohen), o en la modernizada que relaciona la palabra con la morfología y el sintagma con la sintaxis. El congreso de Londres sirvió para mostrar, de un lado, que la mayor parte de los lingüistas mantenían la distinción en la práctica, y que son varias las rupturas con la división tradicional, tratando de sustituirla.

A partir de ahí, puede decirse que, en la práctica, se llamara o no morfosintaxis, los estructuralistas (la lingüística europea moderna después de Saussure) defendieron el criterio unitario y se dedicaron fundamentalmente a una sintaxis de la que dependían o a la que estaban ordenados sus análisis morfológicos. En el caso del español, es posible comprobar que en las oraciones “Le contesté por carta (a mi amiga)” y “La contesté por carta (la encuesta)”, el cambio de forma del pronombre *le/la* está relacionado con un cambio funcional: *complemento indirecto/complemento directo*, muestra de una de las relaciones posibles entre forma (morfología) y función (sintaxis) en la lengua española. Precisamente para expresar este tipo de relación “se postuló un nivel descriptivo mixto: la *morfosintaxis*, término que engloba el estudio de las unidades lingüísticas atendiendo a la forma y a la función conjuntamente” (Varela, 1990: 137-138). En resumidas cuentas, para muchos lingüistas es impropio configurar un componente morfológico autónomo porque: 1) los principios de la sintaxis operan en la morfología, es decir, hay posibilidad de explicar todos los aspectos morfológicos de la formación de palabras con mecanismos propios del componente sintáctico; 2) las reglas sintácticas y las morfológicas se interrelacionan, lo que indica que hay relación entre los procesos sintácticos y la concatenación morfológica dentro de la palabra²².

Entre los criterios que defendían una separación entre los dos planos lingüísticos, el más consistente es el que se funda en la distinción entre palabra y oración, es decir, la morfología estudia la palabra y sus variaciones y derivaciones, y la sintaxis la oración y sus elementos. Pero, como señala Roca Pons (1982: 74), son muchas las dificultades que se presentan al intentar diferenciar ambas unidades; pensemos, por ejemplo, en un hecho tan simple y, a la vez, relativamente frecuente como el de que

²¹ Cfr., por ejemplo, Matthews (1974: 13-32). Un interesante resumen de estas cuestiones puede encontrarse en Bosque (1983).

²² Cfr. Varela Ortega (1990: 156-159). Aunque en la misma obra (pág. 161) se aclara que el segundo criterio se cumple en ciertas lenguas, pero no en la española y en otras similares, “en las que los principios que rigen la colocación de los formantes dentro de la palabra están, en cambio, en contradicción con la sintaxis oracional”.

una palabra puede funcionar como una oración en determinadas circunstancias. Más débiles aún parecen las actitudes que apoyan la distinción morfología-sintaxis en la dualidad forma-función, relación asociativa-relación sintagmática, lengua-habla²³. Por otro lado, al surgir la gramática generativa, el enfoque disgregador se mantuvo: la nueva división establecía tres componentes: fonológico, sintáctico (central, único generativo) y semántico²⁴. El componente fonológico era, en realidad, un componente flexivo, morfológico; para la gramática generativa lo importante no es la relación morfología y sintaxis, sino entre sintaxis y semántica²⁵.

La gramática actual posee su propio enfoque crítico sobre la tradicional bipartición disciplinaria de la gramática, y ha expuesto dos concepciones que, aunque pueden parecer vacilantes, ponen de relieve el interés de los aspectos gramaticales.

En la primera de estas concepciones, la *analogía* tendría por objeto el estudio y clasificación de las palabras en partes de la oración y la descripción de las formas flexivas, lo que implica el establecimiento del paradigma de flexión. Por tanto, la *morfología* está relacionada –al menos aparentemente– sólo con la formas de las palabras, lo que, por otra parte, corresponde a la definición etimológica de morfología. En esta misma dirección, la *sintaxis*, según la tradición, se ocuparía del estudio del contenido de las formas flexivas, del examen de los significados de las llamadas categorías gramaticales, de las propiedades de las palabras al formar unidades mayores, así como del estudio de la conexión de las oraciones en períodos. La sintaxis, por tanto, llevaría a cabo el estudio de los contenidos expresados por las formas que son el objeto de la morfología²⁶.

La segunda concepción tradicional atribuye a la *morfología* el estudio del uso, es decir, del significado de las palabras, mientras que la *sintaxis* se encargaría del examen de las partes de la proposición y de la conexión de las oraciones en períodos. De esto resulta que la morfología y la sintaxis están relacionadas con formas y contenidos gramaticales, pero no siempre resultan fácilmente atribuibles a una u otra de estas subdivisiones de la gramática (Stati, 1979: 24).

Del análisis de estas dos concepciones se desprende que, en el primer caso, el criterio que se aplica para la determinación de ambas disciplinas está basado en la distinción entre dos aspectos fundamentales del lenguaje: forma y función; mientras

²³ Cfr. Roca Pons (1982: 74). En esta línea se inscribe el siguiente comentario de Fernández Pérez (1993: 6): "La distinción entre *Morfología* y *Sintaxis* en la situación actual de la Gramática se justifica antes por su fundamentación en los diferentes tipos de unidades de que se ocupan, que por su sustento en los aspectos (de "forma" y de "función", respectivamente) que en su momento sirvieron para reconocerlas".

²⁴ Véase lo que afirma Varela Ortega: "[...] la gramática generativa hasta hace bien poco había "deshecho" el componente morfológico, destinando la explicación de lo que ahí ocurría a otros componentes de la gramática, más uniformes y desarrollados: el fonológico y el sintáctico" (1990: 7).

²⁵ Cfr. Arens (1969), Benveniste (1966), Hockett (1958), Jakobson y Halle (1956), Kramsky (1969), Ries (1927) y Taboada (1978).

²⁶ Cfr. Stati (1979: 33-59).

que en el segundo, el criterio operante en la delimitación es la correspondencia con las unidades lingüísticas básicas: la palabra y la oración.

Sería ocioso decir que ninguno de los dos modelos ofrece una solución satisfactoria capaz de resolver el problema de la división universal del campo de la gramática. Estamos viendo que, de hecho, esta división no se aplica con demasiado rigor en la práctica, donde son constantes las interferencias entre los dos planos.

Pero a pesar de estas contradicciones, objeto de críticas por parte de las gramáticas actuales, el mantenimiento de esta división, así como la jerarquización existente entre ambas partes, es un rasgo característico de la gramática tradicional en el que se advierte la fidelidad al paradigma clásico, sustentado en la palabra como unidad fundamental, y en la operatividad de la base lógica del lenguaje.

Todo depende del punto de vista que se adopte, porque Martinet (1987) señala que desde una óptica funcionalista no se puede presentar la morfología como pareja de la sintaxis, como se hace en la gramática tradicional, advirtiendo, por otra parte, que no es aconsejable, ni siquiera factible, agrupar todos los hechos de morfología en un único y mismo capítulo de la gramática. Así, en el epígrafe dedicado a “Las Morfologías”, dice:

Se podrán hacer tantos capítulos o secciones de Morfología cuantos capítulos haya en la presentación de las unidades significativas de la lengua. Deberá enfocarse, además de una presentación eventual de las alternancias en general, una morfología del inventario de las clases con una sección particular para cada clase, una morfología de la sistemática en la que se presentarán todos los accidentes a los que están expuestos los monemas que pierden su autonomía sintáctica, y una morfología de la sintaxis en la que se tratarán las diversas formas que puede asumir la indicación de tal o cual función gramatical (p. 149).

Conclusiones

El estudio de la gramática, como enseñanza elemental, comenzó en la Grecia antigua. No es de extrañar, por tanto, que las primeras precisiones gramaticales fueron llevadas a cabo por los filósofos. La actividad gramatical, con motivaciones filológicas, alcanzó un gran desarrollo en el período alejandrino. Posteriormente, las doctrinas de Donato y Prisciano se utilizaron en la enseñanza hasta el siglo XVII. Ya en la Edad Media los estudios gramaticales se confunden con los lógicos. En el Renacimiento, por otra parte, la actividad gramatical fue grande: van apareciendo las gramáticas de las diferentes lenguas vernáculas. En cierto modo, asistimos al trasplante a las lenguas europeas de las categorías gramaticales elaboradas para el griego y el latín. Este conjunto de obras inauguran la que después será llamada “gramática tradicional” de las distintas lenguas europeas. Sin embargo, en el siglo

XVII la *Gramática* de Port-Royal ya no será una disciplina prescriptiva o normativa, ya que estos gramáticos reducen coherentemente todas las categorías gramaticales básicas a diversos modos de significar (se habla, así, de la posibilidad de una gramática *general* y *razonada*). La oración se ve como una estructura lingüística con estructura propia.

La diferencia previa de los diferentes niveles lingüísticos, en pleno siglo XX, desde una perspectiva metodológica y didáctica, es un acierto incuestionable. Ahora bien, el problema que se plantea es si en la gramática existe un aspecto morfológico y otro sintáctico perfectamente delimitados, o si es necesario adoptar un criterio unitario. Indudablemente, partiendo de una concepción estructural de la lengua, debemos aceptar la unidad del hecho gramatical sobre la base de su carácter morfofuncional como enfoque teórico; la gramática debe constituirse en un todo unitario: el estudio de la forma lingüística (en cuanto soporte de contenido y en cuanto sistema funcional). Desde un punto de vista teórico, la distinción entre morfología y sintaxis carece de garantía lingüística. Ambas partes están tan íntimamente ligadas que se interfieren constantemente, pues no debe olvidarse que toda relación entre sintagmas supone una relación entre los morfemas y los lexemas de estos (especialmente en el caso de las oraciones)²⁷. Tal vez, desde el punto de vista expositivo-docente, sí sea útil presentar la descripción del nivel que nos ocupa en dos subcomponentes, si bien como recurso metodológico y no como una propiedad inherente al objeto descrito²⁸.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABELARDO, P. *Logica "nostrorumpetitionisociorum"*. En: B. Geyer (ed.), *Philosophische Schriften. Peter Abelard; zum resten maleherausgegeben von Dr. Bernhard Geyer*. Münster: Aschendorff, 1933.
- _____, *Dialéctica* (ed. de L. M. Rijk, 2.^a ed). Assen: Van Gorcum, 1970 [1956].
- ALARCOS LLORACH, E. *Gramática estructural (Según la escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española)*, 2.^a ed. Madrid: Gredos, 1981 [1951].
- _____, "Generalidades en torno a la gramática funcional". En: *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983 y 1984)*, Universidad de Oviedo, 1985, pp. 9-10.
- ANÓNIMO. *Gramática de la lengua vulgar de España*, ed. facsimilar y estudio de R. de Balbín y A. Roldán. Madrid: C.S.I.C., 1966 [1559].
- APOLONIO DÍSCOLO. *Sintaxis*, introducción, traducción y notas por Vicente Bécares Botas. Madrid: Gredos, 1987 [s. II d. C.].
- ARENS, H. *La Lingüística. Sus textos y su evolución desde la Antigüedad hasta nuestros días*, 2 vols., Madrid: Gredos, 1976 [1969].

²⁷Cfr. Alarcos Llorach (1951: 51).

²⁸ Para las relaciones que pueden existir entre los componentes gramaticales, y de manera especial a las relaciones entre morfología y sintaxis, puede verse Pazó Espinosa (1986: 135-137).

- ARNAULD, A. *Logique, ou, L'art de penser. Logic, or, The art of thinking* [Recurso electrónico], London: Printed by T. B. for John Taylor, 1693.
- _____, *Grammaire générale et raisonnée / Antoine Arnauld et Claude Lancelot*; présentation de Jean-Marc Mandosio. Paris: Allia, 1997.
- ARRIVE, M. y J.-C. CHEVALIER. "La Grammaire de Port-Royal". En: *La Grammaire*. Paris, 1970, pp. 33-59.
- AUROUX, S. (coord.). *Histoire des idées linguistiques*, t. II ("Le développement de la grammaire occidentale"). Liège: Pierre Mardaga, 1992.
- BAHNER, W. *La lingüística española del Siglo de Oro*. Madrid: Ciencia Nueva, 1966 [1957].
- BARATIN, M. *La naissance de la Syntaxe à Rome*, Paris: Les Éditions de Minuit, 1989.
- _____, y F. Desbordes. *L'analyse linguistique dans l'antiquité classique (I Les Théories)*, Paris: Klincksieck, 1981.
- BENVENISTE, E. *Problemas de lingüística general*, 14.^a ed. México: Siglo XXI, 1997 [1966].
- _____, "Los niveles de análisis lingüístico". En: *Problemas de lingüística general*, I, 12.^a ed. México: Siglo XXI, 1985 [1971], pp. 118-130.
- BOECIO DE DACIA. *Boethii Daci opera: modisignificandisive Quaestionessuper Priscianum Maiorem*, ed. de J. Pinborg y H. Ross, Hauniae, DanskeSprog – OgLitteraturselskab, 1969.
- _____, *Boethii Daci opera: modisignificandisive Quaestionessuper Priscianum Maiorem*, ed. de A. CharleneSenapeMacDermott. Amsterdam: J. Benjamins, 1980.
- BOSQUE, I. "La morfología". En: Abad Nebot, F. y A. García Berrio (coords.). *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alhambra, 1983, pp. 115-153.
- BREKLE, H. E. *Grammaire générale et raisonnée ou La Grammaire de Port-Royal*, ed. crítica de H. E. Brekle, Stuttgart-Bad Cannstatt, Frommann-Holzboog, 1966.
- BREVA-CLARAMONTE, M. "La teoría gramatical del Brocense en los siglos XVII y XVIII". En: *Revista Española de Lingüística*, 10, 2, 1980, pp. 351-371.
- BURIDAN. "Tractatus de suppositionibus". En: *Rivista critica di Storia della Philosophia* ed. de M. E. Reina, 12, 1957, pp. 175-208 y 323-352..
- BURSILL-HALL, G. L. *Speculative Grammars of the Middle Ages (The Doctrine of "Partesorationis" of the Modistae)*. La Haya: Mouton, 1971.
- _____, *A census of Medieval Latin Grammatical Manuscripts*. Stuttgart: Frommann-Holzboog, 1981.
- _____, "Linguistics in the Later Middle Ages". En: Koernery E. F. K. y R. E. Asher (eds.), *Concise History of the Language Sciences*, Oxford: Elsevier, 1995, pp. 130-136.
- CALERO VAQUERA, M. L. *Historia de la gramática española (1847-1920)*. De A. Bello a R. Lenz, Madrid: Gredos, 1986.

- CANTERBURY, A. "De Grammatico". En: *Obras completas de san Anselmo: texto latino de la edición crítica del P. Schmidt; introducción general, versión castellana y notas teológicas sacadas de los comentarios del P. Olivares, por Julián Alameda*. Madrid: BAC, 1952-1953.
- CHEVALIER, J. C. "La Grammaire générale de Port-Royal et la critique moderne". En: *Languages*, 7, 1967, pp. 16-33.
- CHOMSKY, N. *Lingüística cartesiana (Un capítulo de la historia del pensamiento racionalista)*. Madrid: Gredos, 1969 [1966].
- CORREAS, G. *Arte de la lengua española castellana*, ed. y prólogo de E. Alarcos García, Madrid: C.S.I.C., 1954 [1627].
- _____, *Arte Castellana*, introducción, edición y notas por M. Taboada Cid, ed. fascs. Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1984 [1627].
- DACIA, Juan de. *Johannes Dacis opera*, ed. de A. Otto. Hauniae: Gad, 1955.
- DINNEEN, F. P. *An Introduction to General Linguistics*. New York: Holt, Rinehart and Winston, 1967.
- DIONISIO DE TRACIA. *Tsxhgrammatikh, Arsgrammatica, Gramática*, edición trilingüe de Vicente Bécares Botas, Zamora (ed. no venal), 1993 [h. 170 a. C].
- DONATO, E. *Donatus Ortigraphus, Ars gramática* [CM 40D: Grammatici Hibernici Caroliaevi V], ed. J. Chittenden. Turnhout: Brepols, 1982 [s. IV d. C.].
- DONZÉ, R. *La gramática general y razonada de Port-Royal (Contribución a la historia de las ideas gramaticales en Francia)*. Buenos Aires: Eudeba, 1970.
- ERFURT, T. *Gramática Especulativa*, introducción y traducción de L. Farré. Buenos Aires: Losada, 1947.
- _____, *Grammatica Speculativa* ed. de G. L. Bursill-Hall. London: Longman, 1972.
- ESCAVY, R., J. M. Hernández Terrés y A. Roldán (eds.) *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística 'Nebrija V Centenario (1492-1992)'*, 3 vols., Murcia: Secretariado de Publicaciones Intercambio Científico, 1994.
- ESPARZA TORRES, M. A. *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*, Münster, Nodus Publikationen, 1995.
- _____, y H. J. Niederehe. *Bibliografía Nebrisense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 1999.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, M. *Las categorías gramaticales (morfológicas) en español*, Anexo 35 de Verba. Universidad de Santiago de Compostela, 1993.
- FOUCAULT, M. "La grammaire générale de Port-Royal". En *Langages*, 7, 1967, pp. 7-15.
- GÓMEZ ASENCIO, J. *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca, Publicaciones de la Universidad, Acta Salmanticensia. Studia Philologica Salmanticensia, Anejos, Estudios, 5, 1981.

- Histoire, Epistémologie, Langage: Horizons de la grammaire alexandrine*, t. XXII, fasc. 1 y 2, 2000.
- HOCKETT, Ch. F. *A Course in Modern Linguistics*, New York: MacMillan, 1958.
- HOLTZ, L. *Donatet la tradition de l'enseignement grammatical: étude sur l'Ars Donati et sa diffusion IV e IXe siècle, et édition critique*. Paris: CNRS, 1981.
- JASPERS, K. *Lo trágico, el lenguaje*, Málaga: Librería Ágora, 1955.
- JAKOBSON, R. y M. HALLE. *Fundamentos del lenguaje*. Madrid: Ayuso, 1973 [1956].
- JIMÉNEZ PATÓN, B. *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la gramática española*. Estudio y edición de A. Quilis y J. M. Rozas. Madrid: CSIC, 1965 [1614].
- KNEEPKENS, Ch. "Suppositio et supponere in 12th century Grammar". En: Jolivety Libéra (eds.), *Gilbert de Poitiersetsescontemporains aux origines de la Logicamodernorum. Actes du septime Symposium Europeen d'Histoire de la logique et de la Sémantique médiévales*. Napoli: Bibliopolis, 1987, pp. 325-351.
- _____, "Transitivity, Intransitivity and Related Concepts in 12th century Grammar: An explorative Study". En: Bursill-Hall et al. (eds.). *De OrtuGrammaticae: Studies in medieval grammar and linguistic theory in memory of Jan Pinborg*. Amsterdam: John Benjamins, 1990, pp. 161-190.
- KRAMSKY, J. *The Word as a Linguistic Unit*. The Hague: Mouton, 1969.
- LÁZARO CARRETER, F. "Sintaxis y Semántica". En: *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 4, 1, 1974, pp. 61-85.
- LEJEUNE, M. (ed.). *Actes du VI congrèsinternational de linguistes*, Paris, pp. 19-30, 1949, pp. 261-302 y 473-496.
- LIBERA, A. de e I. ROSIER. "La pensée linguistique Médiévale", en S. Auroux (ed.), *Histoire des idées linguistiques*. Liège: P. Mardaga, 1992, pp. 114-186.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M.^a I. (1994): "Las ideas gramaticales de Gonzalo Correas: una encrucijada entre Nebrija y el Brocense". En: Escavy, R., J. M. Hernández Terrés y A. Roldán (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística 'Nebrija V Centenario (1492-1992)'*, vol. 3, Murcia: Secretariado de Publicaciones Intercambio Científico de la Universidad, 1995 367-386.
- LLORENTE MALDONADO, A. *Morfología y sintaxis. El problema de la división de la gramática*, Granada: Universidad de Granada, 1955. [Posteriormente publicado en *Teoría de la lengua e historia de la lingüística*, Madrid: Alcalá, 1967, pp. 215-370].
- LUHTALA, A. "Early Medieval Grammar". En: E. F. K. Koerner y R. E. Asher (eds.), *Concise History of the Language Sciences*, Oxford: Elsevier, 1995, pp. 121-129.
- MARTINET, A. "La doble articulación del lenguaje". En: *La lingüística sincrónica. Estudios e investigaciones*. Madrid, 1978 [1965], pp. 9-41.
- _____, *Sintaxis general*, versión española de A. Yllera y J. F. Corcuera Manso, Madrid: Gredos, 1987.

- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.^a D. “Tradición e innovación en la teoría gramatical española del siglo XVII”. En: Escavy, R., J. M. Hernández Terrés y A. Roldán (eds.). *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística ‘Nebrija V Centenario (1492-1992)’*, vol. 3, Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad, 1994, pp. 421-436.
- MATTHEWS, P. H. *Morfología. Introducción a la teoría de la estructura de la palabra*. Madrid: Paraninfo, 1980 [1974].
- MEIGRET, L. *Le tretté de la grammère françoéze*. Nach der einzigen Pariser Ausgabe; neuherausgegeben von Wendelin Foerster. Gebr. Henninger Heilbron, 1888 [1550].
- MENÉNDEZ PELAYO, M. *Historia de los heterodoxos españoles*, edición de Enrique Sánchez Reyes. Madrid: CSIC, 1880-1881, 1946-1948.
- MOUNIN, G. *Historia de la lingüística desde los orígenes hasta el siglo XX*. Madrid: Gredos, 1971 [1967].
- NEBRIJA, A. de. *Gramática de la lengua castellana*, 2 vols., ed. facsímil con introducción y notas de P. Galindo Romeo y L. Ortiz Muñoz, Madrid, 1946 [1492].
- _____, *Gramática de la lengua castellana*, ed. de A. Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1980 [1492].
- _____, *Gramática de la lengua castellana*, ed. de M. A. Esparza y R. Sarmiento, Madrid: SGEL, 1992 [1492].
- OLIVEIRA, F. de. *Gramática da linguagem portuguesa* [Estudio y edición de A. Torres y C. Assunção]. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa, 2000 [1536]:.
- PALSGRAVE, J. *L'éclaircissement de la langue française: (1530): texte anglais original*, traduction et notes de Susan Baddeley, Paris : Honoré Champion, 2003 [1530].
- PAZÓ Espinosa, J. “Nota sobre el seminario ‘Estructura de la gramática: relaciones entre sus componentes’”. En: *Revista Española de Lingüística*, 16, 1, 1986, pp. 135-137.
- PEÑALVER CASTILLO, M. “El nacimiento de la lingüística española”. En: *Cauce*, 13, 1990, pp. 59-70.
- PETRUS HELIAS *Summasuper Priscianum*, ed. de Leo Reilly. Toronto: Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1993.
- PETRUS RAMUS [PIERRE DE LA RAMEE] *Grammaire*. Paris: A. Wechel, 1572.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, E. *El Verbiginale: una gramática castellana del siglo XIII: estudio y edición crítica*: Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1990.
- PEDRO HISPANO. *SummulaeLogicales*, ed. de J. P. Mullally, Indiana: University of Notre Dame, 1945.
- POITIERS, G. de. *The Commentaries on Boethius by Gilbert of Poitiers*. Toronto: Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1966.

- PRISCIANO. *Institutionum Grammaticarum libri XVIII*, Grammatici latini, eds. Hertz - H. Keil, II, Bd. 3, 1, Leipzig: Teubner, 1855 [500 d. C.].
- RAMAJO CAÑO, A. *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Eds. Universidad, 1987.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimatercia edición*. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, 1899. En: Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, 2 DVD-ROM. Madrid: Espasa Calpe: 2001.
- REYNOLDS, S. *Medieval Reading. Grammar, rhetoric and the classical text* (Cambridge Studies in Medieval Literature 27). Cambridge: CUP, 1996.
- RIES, J. *Was ist Syntax?*, Prague, 1927.
- ROBINS, R. H. *Ancient and Medieval Grammatical Theory in Europe*, London: Longmans, 1951.
- _____, *Breve historia de la lingüística*, Madrid: Paraninfo, 1974 [1967].
- ROCA PONS, J. *Introducción a la gramática*: Barcelona: Teide, reimpresión 1973.
- _____, (1982): *El lenguaje*. 4ª ed. Barcelona: Teide, 1982.
- ROSIER, I. "Grammairres Médievales". En: *Histoire, Épistémologie, Langage*, XII, 2, 1990.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. *Minerva, o De la propiedad de la lengua latina*, introducción y traducción de F. Rivera Cárdenas. Madrid, Cátedra: 1976 [1547, _____, *Minerva o De causis linguae Latinae*, Libri I, III, IV, introd. y ed. E. Sánchez Salor; Liber II, ed. C. Chaparro Gómez, ed. Bilingüe. Cáceres: Institución Cultural El Brocense, 1995 [1547].
- SCALIGERO, G. C. *De causis linguae latinae*, introducción, edición crítica, traducción y notas de Pedro Juan Galán Sánchez. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2004.
- SOLÍAS ARÍS, M^a. T. *Gramática categorial. Modelos y aplicaciones*, Madrid: Síntesis, 1996.
- STATI, S. *La sintaxis*, México, 1979.
- TABOADA, M. "Relaciones sintácticas en el interior de la frase nominal: la aposición". En: *Verba*, 5, 1978, pp. 315-340.
- THUROT, Ch. *Notices et extraits de divers manuscrits latins pour servir à l'histoire des doctrines grammaticales au Moyen Âge*, Frankfurt: Minerva, 1964 [1869].
- VARELA ORTEGA, S. *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis, 1990.
- VARRÓN, M. T. *De Lingua Latina*, introducción, traducción y notas de M. A. Marcos Casquero, ed. bilingüe. Barcelona y Madrid: Anthropos y MEC, 1990 [s. II a. C.].
- VERA LUJÁN, A. *Aspectos sintáctico-semánticos en la sufijación*, Murcia, Universidad, 1986.
- _____, *Fundamentos de análisis sintáctico (De la palabra al texto)*, Murcia: Universidad, 1995.

- VILLALÓN, C. *Gramática castellana. Arte breve y compendiosa para saber hablar y escribir en la lengua castellana congrua y decentemente*, ed. facsimilar y estudio de C. García, Madrid: C.S.I.C., 1971 [1558].
- VILLAR, J. *Arte de gramática española*, ed. facsimilar. Estudio introductorio de M. Peñalver Castillo. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 1997 [1651].
- YLLERA, A. “La gramática racional castellana en el siglo XVII: La herencia del Brocense en España”. En: *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I. Madrid: Cátedra, 1983, pp. 649-666.
- ZEROLO, E. “Diccionario enciclopédico de la lengua castellana”, Paris, 1895. En: Real Academia Española *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, 2 DVD-ROM. Madrid: Espasa Calpe, 2001.